



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00557781- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de Estudio y Evaluación de la Actividad Académica cursada por la docente Artazo, Gabriela Cristina en el cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (C.114) de la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV - Institucional" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 06/2008 el H. Consejo Superior reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares.

La certificación de Cumplimiento Efectivo de las Funciones, emitida por Secretaría Académica.

Que en fecha 09 de marzo del 2020 se reúne el Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto II designado por Resolución HCD 137/2019 y emite dictamen respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Artazo, Gabriela Cristina (CUIL: 27-31600529-8 - Legajo N°45752) como Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV - Institucional" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con calificación final satisfactorio.

Que se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 25 de octubre del 2021 y el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto II y solicitar al Honorable Consejo Superior renueve la designación por concurso de Artazo, Gabriela Cristina (CUIL: 27-31600529-8 - Legajo N°45752) como Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV - Institucional" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 14 de junio del 2019 y por el término de (05) cinco años.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

